

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	Derecho y Criminología (TFG de Criminología)
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Módulo:	Proyección Profesional
Departamento:	Derecho Público, Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, Educación y Psicología Social, Sociología, Trabajo Social y Servicios Sociales, Fisiología, Anatomía y Biología Celular
Año académico:	2016/2017
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	12
Curso:	5º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Manuel García Muñoz
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría:	Profesor Contratado Doctor Vicedecano de Prácticas y Orientación profesional
Horario de tutorías:	Publicado en web de Facultad de Derecho
Número de despacho:	6-3-15
E-mail:	vicpracticader@upo.es
Teléfono:	954349124

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos.

- Poner en contacto al estudiante con la realidad criminológica
- Proporcionarle, de forma especializada, la necesaria visión multidisciplinar y las herramientas metodológicas indispensables para el estudio de la disciplina.
- Facilitarle el posterior acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de formación teórico-práctica posibles.

3.2. Aportaciones al plan formativo.

Según se prevé en el Plan de Estudios del Grado en Criminología de la Universidad Pablo de Olavide, para la conclusión de los estudios y la obtención del Título, los estudiantes han de cursar en el segundo semestre del último curso la asignatura denominada “Trabajo fin de grado”, asignatura de carácter teórico-práctico con la que se pretende profundizar en los conocimientos teóricos, las herramientas metodológicas y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.

Esta asignatura permite valorar de forma integrada las competencias genéricas y específicas adquiridas durante la titulación y las habilidades desarrolladas en el Grado, a la vez que hace posible la especialización del estudiante en una de las principales áreas de estudio o de actividad profesional de la disciplina.

En el Grado en Criminología, el Trabajo de Fin de Grado se concreta en la realización por parte del estudiante de un análisis de caso o en la resolución de un supuesto práctico, a modo de informe profesional, que se le plantee sobre alguna de las áreas de especialización del Grado. Los estudiantes podrán elegir, a su criterio, el campo de estudio sobre el que realizarán el informe; no obstante, se les recomienda elijan aquel que esté más conectado con las optativas que hayan cursado.

La organización de la formación se efectuará del siguiente modo.

1. Los estudiantes recibirán formación, en grupos, sobre cómo afrontar la realización de un estudio de caso, a modo de informe profesional, en el campo de estudio que hayan elegido y sobre cómo proceder a su exposición pública ante una comisión. Esta formación, para cada uno de los campos de especialización, será asignada a un Profesor Doctor, de perfil práctico, que explicará de forma presencial las claves para que el estudiante pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de este momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales o grupales.

GUÍA DOCENTE

2. La docencia presencial se extenderá por un período total de quince horas y se desarrollará entre los meses de febrero y abril. El resto del curso deberá utilizarse por los estudiantes para la preparación individualizada de la prueba, contando para ello en todo caso con el apoyo, atención y orientación del profesorado.

La evaluación en una única prueba final se articulará de la siguiente manera:

1. La prueba final consistirá en la entrega y defensa por parte del estudiante del informe elaborado ante una comisión. El informe profesional tendrá una extensión comprendida entre las 9.000 y 12.000 palabras, excluidos los anexos.
2. Ante la comisión, los estudiantes expondrán verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

De conformidad con lo establecido en la Memoria de verificación del título, para cursar el Trabajo fin de Grado el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.

4. COMPETENCIAS

4.1. Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias básicas:

- a. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- b. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

GUÍA DOCENTE

- c. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- d. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- e. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

- a. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- b. Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- c. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado
- d. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- e. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.
- f. Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
- g. Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
- h. Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- i. Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.
- j. Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- k. Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica
- l. Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.
- m. Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
- n. Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.
- o. Saber elaborar un informe.

GUÍA DOCENTE

Competencias transversales:

- a. Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
- b. Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- c. Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

Competencias específicas:

- a. Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- b. Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- c. Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
- d. Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
- e. Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
- f. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- g. Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
- h. Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
- i. Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.
- j. Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
- k. Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.
- l. Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
- m. Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.
- n. Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.

GUÍA DOCENTE

- o. Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.
- p. Asesorar en la interpretación de los informes forenses.
- q. Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.
- r. Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
- s. Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
- t. Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.
- u. Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal
- v. Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.
- w. Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.
- x. Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.
- y. Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Formación práctica del Graduado en Criminología.
- Uso de las fuentes y bases de datos más importantes para la disciplina.
- Uso de los sistemas de gestión de la información.
- Uso de las TIC en investigación criminal
- Técnicas de redacción de informes.

Tras la elección del tema de investigación (que se realizará previo acuerdo con el profesor-tutor) el alumno deberá desarrollar por escrito un trabajo, a modo de informe profesional y exponerlo oralmente ante la comisión competente en la fecha que se establezca. Tanto en la elaboración del informe como en la exposición de su contenido ante la comisión evaluadora, el estudiante habrá de demostrar la adquisición, dominio, y correcta aplicación de las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del Grado.

GUÍA DOCENTE

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de:

- clases teórico-prácticas sobre cómo afrontar instrumentalmente la elaboración de un informe profesional y
- tutorías individualizadas y/o colectivas

La metodología será eminentemente práctica fomentándose de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo de fuentes y de bases de datos para la elaboración del informe profesional sobre el tema escogido. La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.

6. EVALUACIÓN

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, habrá un sistema de evaluación consistente en una valoración única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

Evaluación en una única prueba final.

1. La prueba final consistirá en la entrega y defensa por parte del estudiante del informe elaborado ante una comisión compuesta por tres profesores.
2. Ante la comisión, los estudiantes expondrán verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.
3. La calificación del TFG se realizará con una nota numérica de 0 a 10 puntos. Dicha calificación es el resultado de la suma de dos partes diferenciadas:
 - a) Calificación otorgada por el tutor del trabajo (de 0 a 5 puntos). Los criterios de evaluación son:
 - El cumplimiento de las instrucciones específicas fijadas para cada una de las líneas de trabajo ofertadas.
 - La correcta estructuración del informe.
 - La originalidad y utilidad de los recursos de información utilizados.

GUÍA DOCENTE

- La solidez de la argumentación.
 - La claridad expositiva
 - La capacidad de sintetizar la información.
- b) Calificación otorgada por la Comisión Evaluadora (de 0 a 5 puntos). Los criterios de evaluación son:
- La capacidad de sintetizar los puntos más relevantes del trabajo dentro del plazo de tiempo fijado.
 - La claridad expositiva.
 - La calidad de la presentación gráfica.
 - La capacidad de responder adecuadamente a las preguntas planteadas.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No existe.